



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023)
Proceso No. 110014003055 2021 00988 00

Clase de Proceso: *Ejecutivo – Sumas de Dinero.*
Demandante: *Systemgrop S.A.S.*
Demandado(a): *Yeison Stiv Marín Castaño*

Para resolver, y teniendo en cuenta la solicitud presentada y que se avista en el numeral 14 del expediente digital, el Juzgado acepta la renuncia de la abogada **JESSICA ALEJANDRA PARDO MORENO**, de conformidad con lo previsto en el artículo 76 del C.G.P., quien representaba los intereses de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7ed0897632836badea17e1e4d41de97207e3cb8a3b3cf8441eea29dc99cf116**

Documento generado en 15/03/2023 05:42:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>